



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ACUERDO 155/2011, de 7 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de D. Jorge Llorente Cachorro, como Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria de la Consejería de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.l) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 7 de julio de 2011, se adopta el siguiente

ACUERDO

Cesar, a petición propia, a D. Jorge Llorente Cachorro, como Director de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, de la Consejería de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 7 de julio de 2011.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO